

**Elaboró:** Marina Perozzi

**Revisó:** Natalia Gottig

**Aprobó:** Alejandro Vila

Página 1 de 2

## 1. OBJETIVO Y ALCANCE

El objeto de este instructivo es definir la metodología para la Eliminación de Cepas de los ceparios

## 2. ALCANCE

### Dentro del Alcance

Grupos de Investigación con un cepario ordenado y sistematizado que designaron a un Investigador responsable para decidir las muestras a eliminar

### Fuera del Alcance

Grupos de Investigación con ceparios sin sistematización y sin ordenar o Grupos que tienen ceparios ordenados y sistematizados pero que no designaron un Investigador que defina las muestras a eliminar.

## 3. DOCUMENTOS DE REFERENCIAS

## 4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

## 5. RESPONSABILIDADES

INVESTIGADOR RESPONSABLE: Definir la muestra a eliminar, firmar el FOR14-4.

RESPONSABLE DEL ÁREA: Llevar este procedimiento a cabo siguiendo las normas de Higiene y Seguridad. .

## 6. PROCEDIMIENTO

- El investigador responsable, enviará una copia del registro del cepario REG14-1 con las cepas a eliminar resaltadas en rojo.
- El encargado del cepario armará una lista con las cepas a eliminar, esta será enviada al investigador responsable para que realice una revisión y la firme FOR14-4
- A la semana siguiente de haber enviado la lista el Responsable del Área retirará las muestras del cepario. Estas muestras quedarán en guarda una semana. En esta semana el Responsable del Área las chequeara dos días diferentes comparando con la lista confeccionada anteriormente. También estará a disposición para los integrantes del grupo que desee chequearlas.
- Luego de la semana en guarda, las cepas serán eliminadas como material biopatógeno.
- Se procederá a trabajar con el registro informático REG14-1, dejando los lugares nuevos vacíos ya preestablecidos para las nuevas cepas a ingresar.

## 7. HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Eliminar las muestras según normas de Higiene y Seguridad.

Usar guantes criogénicos

## 8. ANEXOS

## 9. FORMULARIO Y REGISTRO

REG14-1

FOR14-4

## 10. DOCUMENTOS RELACIONADOS

POE7-2

MAN 18-1 Reglas Básicas de Higiene y Seguridad IBR-CONICET-Sede CCT

**11. MODIFICACIONES:**

Nro de Revisión	FECHA	PRINCIPALES CAMBIOS

Controlado